

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
EJE SOCIAL
LUNES 24 DE JULIO DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y seis días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 14h45, se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones No. 4 del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión de Educación y Cultura, concejales: Srta. Marina Quevedo, Lic. Susana Castañeda e Ing. Anabel Hermosa, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Alejandro Sáenz, Director de Políticas de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; Dr. José Ruales, Secretario de Salud; Sr. Pablo Acosta, Director de Promoción y Prevención de la Secretaría de Salud; Dra. Mónica Amaquiña, delegada de la Procuraduría Metropolitana; Sra. Livia Mariño despacho de la concejala Susana Castañeda; Dra. Estefanía Paredes asesora del despacho del concejal Sergio Garnica; Dr. Jaime Guerrero asesor del despacho de la concejala Soledad Benítez; y, Srta. Cristina Arteaga, asesora del despacho de la concejala Anabel Hermosa.

Se cuenta con la presencia de la Dra. Alodia Borja y Sr. Rubén Tituaña, Presidenta y representante de la Asociación de Padres, Madres de Familia y/o Representantes Legales de la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Propone incluir en el punto varios un informe del proceso de contratación de la Plataforma de Bachillerato Virtual, a cargo del delegado dela Secretaría de Educación.

Posterior a incorporarlo el mismo es aprobado por lo que se procede con su tratamiento.

- 1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones celebradas el 15 de mayo y 26 de junio de 2017.**

El acta correspondiente al 26 de junio de 2017 es aprobada y el acta del 15 de mayo de 2017 no es aprobada ya que no se encuentran todos los asistentes.

- 2. Comisión General para recibir a la Dra. Alodia Borja, Presidenta de la Asociación de Padres, Madres de Familia y/o Representantes Legales de la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar en atención al oficio No. 0004000-APF-2017, mediante el cual solicitan ser recibidos por la Comisión.**

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Da la bienvenida, aclara brevemente el tema a tratar y solicita proceder con la intervención.

Dra. Alodia Borja, Presidenta de la Asociación de Padres, Madres de Familia y/o Representantes Legales de la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar: Inicia su exposición con una introducción histórica y legal del nacimiento de la Asociación

de Padres del Colegio Municipal "Sebastián de Benalcázar"; así como también, el trabajo que la misma realiza. Además, manifiesta que a la Asociación se la conocía como un soporte, tanto de docentes para los clubes, como de mantenimiento del colegio. En la actualidad, los padres se han deslindado por los cambios en la ley; ahora hay incertidumbre y preocupación por la reforma de la LOEI, para conocimiento de la Asamblea, en lo que respecta a la participación de los ciudadanos en la construcción y mejoramiento de las condiciones de la educación municipal.

Adicionalmente, realiza observaciones al bachillerato Internacional, mismo que ha tenido problemas, y manifiesta su preocupación en este sentido.

Manifiesta también que es obligación del Alcalde, los Concejales, e integrantes de la Comisión, escuchar a los ciudadanos para que los mismos puedan aportar, construir procesos, y avanzar.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Indica que ésta ha sido una preocupación de tiempo atrás, y que preocupa que todavía no se tenga el documento jurídico por parte de Procuraduría y Secretaría de Educación, pues son temas que tienen que ver con el cumplimiento de la ley, y las ordenanzas, no pueden ir contra las leyes. En este sentido, mociona que por resolución se soliciten los referidos informes a ser entregados para conocimiento de la Comisión en un plazo de 5 días.

Concejala Susana Castañeda: Consulta, ¿Desde cuándo la Secretaría de Educación está esperando el informe de Procuraduría? Y ratifica que debe existir pronunciamiento definitivo.

Dr. Alejandro Sáenz, Director de Políticas de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte: Manifiesta que el informe ya fue emitido por parte de la Secretaría pero el mismo fue reciente: hace unos 5 u 8 días.

Dra. Mónica Amaquiña, delegada de Procuraduría: Indica que hay que realizar el seguimiento para dar la respuesta correspondiente.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que estas situaciones no deben continuar, y recalca que si debe existir una reforma, ésta debe salir de la Secretaría a la Comisión, lo que se demuestra es que no se le da la prioridad a la Educación Municipal por parte de la Administración. Tomando en cuenta lo mencionado por la Dra. Borja, se acoge la idea de que si hay que revisar la reforma a la LOEI, en cuanto a la Educación Municipal, se lo realizará y se continuará con el trabajo conjunto.

Resolución:

- Solicitar al Procurador Metropolitano y Secretario de Educación, Recreación y Deporte, que en un plazo de 5 días, remitan documento final normativo sobre la situación de la Resolución No. 104, referente a la administración de algunas instalaciones físicas de la UEM Sebastián de Benalcázar por parte de la Asociación de Padres de Familia, para conocimiento de la comisión

3. **Conocimiento del oficio No. 2017-248-CSB-MDMQ suscrito por la Concejala Soledad Benítez, mediante el cual se adjunta el oficio No. SS-2017-0750 del Dr. José Ruales, Secretario de Salud del MDMQ, dando a conocer el nombre de las Instituciones Municipales en las que se encuentran bares escolares que incumplen el parámetro microbiológico en el año 2016, e informe por parte del Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E); y, Dr. José Ruales, Secretario de Salud, y resolución al respecto.**

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Realiza una introducción al tema y solicita realizar la explicación respectiva.

Dr. José Ruales, Secretario de Salud: Agradece la convocatoria y entrega el informe de la problemática encontrada. Procede a exponer el informe con el análisis correspondiente.

(Informe se adjunta como Anexo 1)

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Pregunta: ¿si la muestra se la realizó a todas los establecimientos municipales y guagua centros?

Dr. José Ruales, Secretario de Salud: Indica que en efecto se realizó a todas las unidades educativas municipales, CMIs, guagua centros, mercados, trabajadores autónomos, etc. Todo lo que es espacio público más población de responsabilidad municipal. Además, informa que se está terminando un convenio con el Ministerio de Salud, y se está ajustando el convenio de concurrencia para la entrega de la responsabilidad de la evaluación de los bares escolares y la salud escolar municipal.

Continúa con la explicación del informe y explica que, en vista de los resultados, se ha propuesto un proyecto de intervención de los bares escolares a través de la Fundación Bloomberg, el cual se lo ejecutará desde el mes de agosto.

Concejala Susana Castañeda: Manifiesta su preocupación y consulta si las prácticas inadecuadas de la familia en cuanto a lo que se les manda a los estudiantes y las condiciones inadecuadas de higiene pueden considerarse como la causa de la calidad del agua utilizada.

Dr. José Ruales, Secretario de Salud: Indica que no es el problema del agua, sino otras causas como es el manejo para preparación de alimentos, salud de los expendedores, y expendio fuera de escuelas.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Consulta sobre la dirección que se le está dando a la inversión del proyecto.

Dr. José Ruales, Secretario de Salud: Manifiesta que se va a mejorar infraestructura para ser modelo a nivel nacional.

Concejala Susana Castañeda: Pregunta sobre la duración del proyecto.

Dr. José Ruales, Secretario de Salud: Indica que es hasta diciembre del 2018.

Dr. Alejandro Sáenz, Director de Políticas de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte: Manifiesta que este proyecto entra con el nuevo concurso de adjudicación de bares; por tanto, entrarían con este proyecto desde el principio.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Indica que hay que revisar el tema jurídico para ver si entraría como una resolución del Concejo.

Dr. José Ruales, Secretario de Salud: Indica que se espera obtener el Convenio de Concurrencia con el Ministerio de Salud hasta fin de mes.

Concejala Susana Castañeda: Consulta sobre cómo vincula el Proyecto a los padres y los profesores, y si existe el respectivo seguimiento.

Dr. José Ruales, Secretario de Salud: Comenta que existen fases de sensibilización en nutrición y alimentación a los estudiantes, profesores y padres. Una de las formas de evaluación y seguimiento son las recomendaciones respecto de la lonchera de los niños. Ahora, se registrarán todos los casos y esos datos ayudarán a identificar problemas. Además, estos datos irán también al Ministerio de Salud. Si se identifican riesgos, se realizarán exámenes en los centros de salud, y según eso, se dará el manejo, según el riesgo como obesidad, salud mental, consumo de drogas y salud sexual y reproductiva. Además, comenta que es bueno que los estudiantes que están cerca a los establecimientos educativos se dirijan caminando con las seguridades del caso.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que no existe nada mejor que el deporte para los problemas de obesidad, bullying, entre otros, y expresa que hay que impulsar, desde la Secretaría de Salud, que la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte recomiende y sugiera acciones a tomar. En cuanto a que los estudiantes se dirijan a las unidades educativas caminando es una opción que necesita inversión.

4. Informe sobre la ejecución del Programa Verano de las Artes Quito, VAQ; cronograma y presupuesto 2017 a cargo del Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Solicita verificar la presencia de funcionario o delegado o justificación.

Secretaría de la Comisión: Constata que no está presente el funcionario o delegado e informa que no se ha recibido justificación alguna.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Moción enviar llamado de atención.

Resolución:

- Solicitar al Alcalde Dr. Mauricio Rodas se aplique lo dispuesto en el artículo 15 literal k) de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que en su parte pertinente manifiesta; "Solicitar a la Alcaldesa o Alcalde las sanciones administrativas para los funcionarios convocados debidamente que no asistan a las sesiones (...)"

5. Varios

Informe del proceso de contratación de la Plataforma de Bachillerato Virtual, a cargo del delegado de la Secretaría de Educación.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Indica que está en proceso una Ordenanza sobre el tema y expresa su preocupación por lo que está sucediendo con la plataforma. En este sentido, solicita el informe pertinente.

Dr. Alejandro Sáenz, Director de Políticas de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte: Manifiesta que existen tres cosas puntuales que se deben conocer, en cuanto al Bachillerato Virtual, la primera es que el sábado 29 se incorpora su primera promoción. Segundo es que para el nuevo año lectivo se elimina el esquema del convenio con la fundación que daba el soporte y pasa a la administración completa de la Secretaría de Educación; y, la tercera que en la actualidad ya se han mantenido acercamientos con la Dirección de Informática para desarrollar la plataforma tecnológica, para esto ya se tiene el aval oficial del Ministerio de Educación y se puede ofertar el Bachillerato Virtual. Además se encuentra en proceso proyecto para el desarrollo pedagógico de la plataforma el cual concluirá esta semana, lo que significa que hasta el mes de agosto ya se tendría todo e iniciar con normalidad en el mes de septiembre el Bachillerato Virtual.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Propone que se entregue un informe de ejecución de la plataforma de Bachillerato Virtual, ya que es un tema que hay que ponerle mucho empeño.

Resolución:

- Solicitar al Secretario de Educación, Recreación y Deporte remita un informe con todo el proceso y estado de contratación de la plataforma de Bachillerato Virtual, para conocimiento de la comisión.

Siendo las 16h15, habiendo sido tratado el orden del día respectivo, se levanta la sesión, firman para constancia de lo actuado, la Ing. Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Ing. Anabel Hermosa A.
**Presidenta de la Comisión de
Educación y Cultura**

Abg. Diego Cevallos Salgado
**Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito**

PC

ANEXO 1

**SECRETARIA METROPOLITANA DE SALUD
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA
DE LA SALUD**

INFORME DE INTERVENCIÓN EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES

1. Antecedentes.

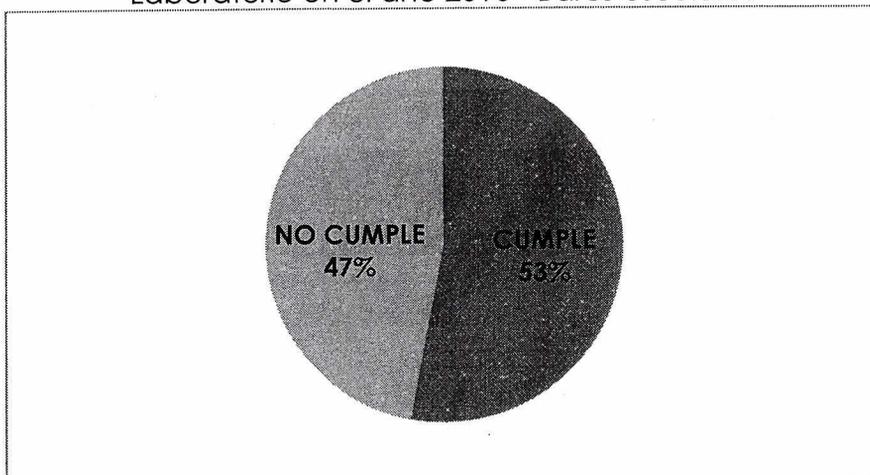
Dentro del proyecto de manejo e identificación de factores de riesgo, en el componente de seguridad alimentaria, se realizaron visitas técnicas; que consisten en inspecciones visuales mediante un formato de verificación en donde se evalúan las condiciones higiénicas y de manipulación y, recolección de muestras de alimentos para análisis microbiológico; a los bares de las Unidades Educativas municipales durante el año 2016, y vistas técnicas de seguimiento durante el primer semestre de 2017.

2. Desarrollo.

Se recolectaron 174 durante el año 2016 de los alimentos que se expenden en los bares escolares, entre ellos alimentos frescos, preparados que se sirven calientes y fríos, jugos naturales, entre otros, a su vez se verificó las prácticas de manipulación e higiene de los encargados y administradores de los bares, en donde se constató el manejo adecuado durante la preparación y expendio de los alimentos.

El **53%** de las muestras provenientes de los bares escolares municipales cumplieron con los Requisitos mínimos de Microbiología, según las Normas establecidas (ICMSF, INEN entre otras), frente a un **47%** de muestras que superaron los límites mínimos de microbiología.

Gráfico 1. Nivel de cumplimiento-incumplimiento de alimentos procesados en el Laboratorio en el año 2016 - Bares escolares



Elaborado por: Espín, S.

Fuente: Laboratorio de alimentos de la UMSC

CS

Situación de inocuidad.

Los alimentos que presentaron un nivel de incumplimiento fueron los bares escolares: Benalcazar (**53%**), Pedro Pablo Traversari (**25%**), Bicentenario (**40%**), Oswaldo Lombeida (**40%**) y Manuel Cabeza de Vaca (**40%**), fueron los lugares en donde hallaron bacterias como *E. coli*, *Staphylocococo aureus*, *Salmonella*, coliformes totales y fecales.

La presencia de estos microorganismos se debe a que existe una excesiva manipulación a la que se someten los alimentos durante su preparación, aunado a prácticas higiénicas inadecuadas, contaminación cruzada y uso de materias primas contaminadas. Por otro lado la presencia de coliformes de tipo fecal se evidencio en alimentos como chochos, arroz cocido, entre otros; en donde un 8%, presento niveles superiores a 1000 unidades formadoras de colonia por gramo o ml, la presencia de este tipo de bacterias puede desencadenar enfermedades diarreicas y afectar la salud de las personas que pueden llegar a consumir estos alimentos.

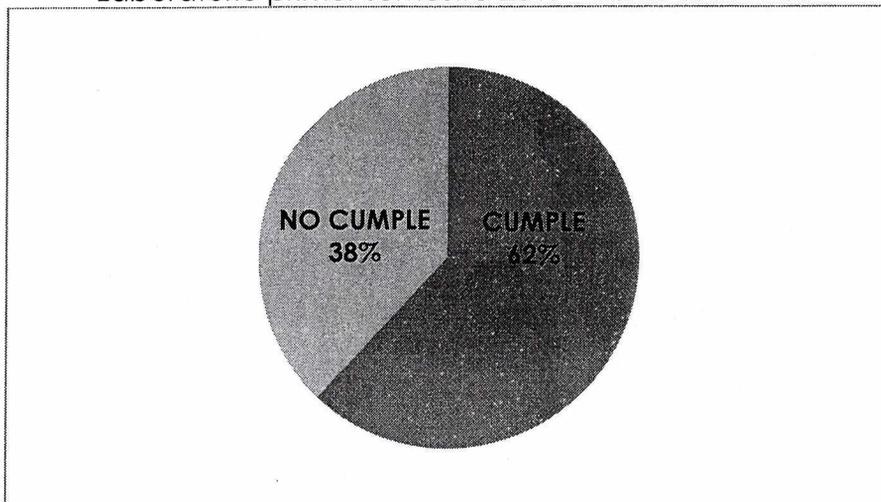
Con estos resultados, se enfatizaron las intervenciones a los bares escolares municipales antes mencionados.

Durante el primer semestre del año 2017, se recolectaron 141 muestras de alimentos provenientes de los bares escolares, se realizaron visitas de seguimiento; en donde se capacito en prácticas correctas de manipulación e higiene a las administradoras y responsables de los bares escolares y, se recolectaron muestras según el nivel de riesgo, de los alimentos que se expenden para análisis microbiológico.

El **62%** cumplió con los requisitos microbiológicos, de las Normativas ICMSF, INEN, entre otras, tomadas como referencia por el Laboratorio, aumentando un 9% con respecto a los resultados obtenidos durante el año 2016.

- A

Gráfico 2. Nivel de cumplimiento-incumplimiento de alimentos procesados en el Laboratorio primer semestre 2017 - Bares escolares



Elaborado por: Espín, S.

Fuente: Laboratorio de alimentos de la UMSC

Situación de inocuidad.

Los bares en los que se enfatizaron las intervenciones (Benalcazar, Pedro Pablo Traversari, Bicentenario, Oswaldo Lombeida, Manuel Cabeza de Vaca), se evidenció que los manipuladores han mejorado sus prácticas higiénicas, reflejándose además con la aptitud microbiológica de los alimentos que fueron analizados en el laboratorio de la Unidad Metropolitana de Salud Centro.

En donde, la presencia de bacterias como *E. coli*, *Salmonella*, *coliformes fecales*, entre otros, que pueden causar enfermedades diarreicas agudas no fueron halladas en el Laboratorio.

Adicionalmente, se ha dispuesto a los departamentos médicos de las Unidades Educativas la vigilancia y reportes de enfermedades causadas por alimentos y enfermedades diarreicas agudas, de acuerdo a las normativas de vigilancia de enfermedades y notificación obligatoria.

Por otro lado, durante los próximos 18 meses, la Secretaría Metropolitana de Salud trabajará con Bloomberg Philanthropies en la implementación de una experiencia demostrativa que permitirá promover un estilo de vida más saludable para sus ciudadanos. Esta iniciativa se desarrollará con niños y adolescentes de instituciones educativas municipales promoviendo el consumo de alimentos saludables, cuyo objetivo se basa en promover la alimentación saludable en niñas, niños y adolescentes de instituciones educativas intervenidas, para mejorar su estado nutricional y prevenir Enfermedades Crónicas no Transmisibles.

Esta iniciativa se desarrollará con niños y adolescentes en 6 instituciones

educativas municipales promoviendo el consumo de alimentos saludables. El conjunto de intervenciones aborda diferentes líneas estratégicas, las cuales son:

- Sensibilización en nutrición y alimentación a la comunidad educativa (estudiantes, padres y maestros)
- Tamizaje nutricional en los escolares
- Reestructuración de bares escolares
- Recreos saludables
- Socialización en la comunidad educativa y ciudadanía
- Réplicas en otras unidades educativas

Este trabajo se ha desarrollado en una primera instancia, se conformó un equipo de trabajo con técnicos y expertos en comunicación y nutrición de la Secretaría de Salud. Se determinaron los criterios de selección para las instituciones educativas:

- Unidades Educativas Municipales con más de 1000 estudiantes
- Prevalencia de Sobrepeso y Obesidad mayor o igual al 23%.
- Existencia de personal de salud completo (médico, enfermera, odontólogo)
- Apertura de la comunidad educativa para realizar la intervención
- Instituciones educativas que formen parte del programa de barrios saludables

Por lo que, considerando estos estándares se seleccionaron 6 U.E.M a ser intervenidas:

Unidad Educativa	Número de estudiantes	Número de estudiantes tamizados	Porcentaje Prevalencia Sobrepeso y Obesidad	Cuenta con personal médico: (médico, enfermera, odontólogo)	Apertura de la comunidad educativa	Sector
U.E.M San Francisco de Quito	1398	1279	32,34%	x	x	Norte (Rural)
U.E.M Quitumbe	1534	1319	28,58%	x	x	Sur
U.E.M Eugenio Espejo	2841	2737	28,14%	x	x	Norte
U.E.M Calderón	2153	1648	24,98%	x	x	Norte
U.E.M Experimental Milenio Bicentenario	1930	1778	23,86%	x	x	Sur
U.E.M Antonio José de Sucre	3175	1375	23,59%	x	x	Centro-Norte

Visitas técnicas

Subsecuentemente, se programaron visitas técnicas a las 6 U.E.M que se consideraron como adecuadas para participar en el proyecto. Las reuniones fueron realizadas con el propósito de dialogar y exponer las acciones que se tomarían a través del proyecto, así como también comprometer a la directiva y el personal acerca de la iniciativa Bloomberg.

Adicionalmente, se ejecutó la evaluación preliminar de la infraestructura y funcionamiento de los bares escolares por medio de los estándares del acuerdo interministerial de bares 0001-15, el cual especifica los aspectos que deben cumplir los bares escolares.

El departamento médico también fue evaluado por medio de tres criterios: equipo médico completo, equipos para medición antropométrica disponibles y adecuados y la infraestructura del centro de salud.

Al concluir las visitas, la directiva y personal de las U.E.M demostraron interés y expresaron su apoyo para la realización del proyecto en cada una de sus instituciones.

Charla informativa con la comunidad educativa

El grupo de trabajo de la SMS convocó a una charla participativa con los actores pertinentes (rectores, equipo médico, docentes) de las 6 U.E.M; con el propósito de formalizar el proyecto y buscar recomendaciones de la comunidad educativa para potenciar la iniciativa. La charla consistió de las siguientes actividades:

- Presentación formal de la iniciativa Bloomberg.
- Apertura de dialogo con la comunidad educativa.
- Elaboración de la planificación operativa con los miembros de la unidad educativa.
- Confirmación de fechas para el levantamiento de información para la línea base.
- Inscripción de compromisos entre los actores y el grupo gestor de la SMS.

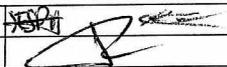
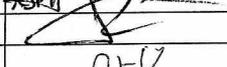
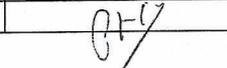
Reuniones operativas con equipo de trabajo

Posteriormente a la charla participativa, se realizó una reunión de coordinación con el grupo de trabajo de la Secretaria de Salud. Se definieron los instrumentos de recolección de datos para la línea base:

- Encuesta de consumo alimentario para escolares y adolescentes.
- Matriz de recolección de datos referente al estado del bar escolar basado en los estándares del acuerdo interministerial.
- Encuesta CAP para padres de los estudiantes

3. Conclusiones.

- Del total de las muestras recolectadas durante el 2016, y del seguimiento que se ha venido realizando a las muestras recolectadas por segunda vez, el 62% de éstas ha cumplido los parámetros de microbiología, observando un importante incremento de las prácticas de manipulación e higiene sobre los responsables de los bares escolares municipales.
- Los alimentos son un medio ideal para el crecimiento y desarrollo microbiológico, algunos alimentos, debido a su composición y sistemas de producción, procesamiento, manipulación y forma de consumo son más susceptibles a ser contaminados con microorganismos patógenos y presentan un alto potencial de riesgo para la salud de los consumidores, es por ello que es importante realizar controles permanentes sobre los manipuladores y sobre todo el personal que trabaja en los bares escolares municipales.
- Es importante crear alianzas intergubernamentales para mejorar las prácticas y estilos de vida de los niños y adolescentes de las Unidades Educativas Municipales

Elaborado por:	Silvia Espín- Roberto Loza	
Revisado por:	Dr. Francisco Viteri	
Aprobado por:	Dr. Pablo Acosta	

ANEXO

AVANCES DEL PLAN: a junio del 2017***Población objetivo***

Beneficiarios Directos: se han visitado 16 (80%) de los 20 bares escolares

Objetivos Específicos:

1. **Lograr que los servicios municipales que expenden alimentos cumplan con las prácticas de higiene y manipulación de los alimentos,**
 - 1.1 Equipos técnicos en las administraciones zonales conformados y capacitados
 - 1.2 En ejecución el plan de vigilancia y control de inocuidad alimentaria.
 - 1.3 Realización de vistas técnicas de rutina y vistas de seguimiento a los bares escolares.

2. **Lograr que los bares escolares municipales cumplan con el acuerdo interministerial de bares escolares.**
 - 2.1 Los productos de este objetivo están programados para el segundo semestre del años 2017

